



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

NOTA DE PRENSA

La RAE y la RSME renuevan su acuerdo para actualizar los términos matemáticos del *Diccionario*

- La adenda permitirá completar los trabajos de revisión, que ya se han traducido en 259 modificaciones en la actualización 23.4 del *DLE*.
- Ambas instituciones destacan la importancia de este convenio para acercar la ciencia y las matemáticas a capas más amplias de la población.
- Fotografías del encuentro.

Madrid, 7 de octubre de 2021.

El director de la RAE, Santiago Muñoz Machado, y el presidente de la RSME, Francisco Marcellán, han aprobado hoy una adenda al convenio de colaboración que ambas instituciones firmaron en febrero de 2016 para la revisión y actualización de los términos matemáticos, cuyos trabajos ya se han traducido en **la incorporación de 259 modificaciones en la actualización 23.4 de la versión en línea del *Diccionario de la lengua española*.**

Este nuevo acuerdo permitirá completar el minucioso trabajo realizado desde la firma del convenio en 2016, que ha permitido revisar 1422 términos matemáticos. La mayoría de ellos eran correctos, por lo que se ha trabajado especialmente en aquellos que resultaban restrictivos o estaban en desuso. **En agosto de 2018, la comisión encargada de esta revisión envió un listado con 261 propuestas de modificación, que han seguido los cauces necesarios en la RAE y en la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE) para la incorporación de enmiendas y adiciones al diccionario.**

A continuación, se especifican algunos ejemplos:

Acepciones más claras

Un ejemplo de las voces enmendadas lo encontramos en *fractal*. Término relativamente reciente y acuñado por el matemático francés Benoît Mandelbrot, su definición resultaba compleja en la anterior edición, con conceptos poco claros para usuarios no expertos, como podían ser *estructura iterativa* o *distribución estadística*. La definición anterior era «*Mat.* Estructura iterativa que tiene la propiedad de que su aspecto y

distribución estadística no cambian cualquiera que sea la escala con que se observe». La actual pasa a «*Mat.* Objeto geométrico en el que una misma estructura, fragmentada o aparentemente irregular, se repite a diferentes escalas y tamaños».

Adjetivos numerales

En esta actualización también se ha llevado a cabo la revisión de los adjetivos numerales ordinales, que se definían tomando como referencia el ordinal inmediatamente anterior. Así, *sexto* ha pasado de ser el «que sigue inmediatamente en orden al o a lo quinto» a la acepción actual: «Que ocupa en una serie el lugar número seis». Esta fórmula simplifica otros adjetivos más complejos como *milésimo*, que ha pasado del «Que sigue inmediatamente en orden al noningentésimo nonagésimo noveno» al actual «Que ocupa en una serie el lugar número mil». Este patrón se considera mucho más claro y sencillo y puede acoger a todos los miembros de la serie sin excepción. De este modo, *cuatrillonésimo* antes era «adj. Que ocupa en una serie el lugar al cual preceden otros 999 999 999 999 999 999 999 999 lugares» y ahora se queda en «adj. Que ocupa en una serie el lugar número un cuatrillón».

Mayor precisión

Algunas modificaciones han ido encaminadas a alcanzar una mayor precisión, cuestión vital en matemáticas. Es lo que sucede con el término *semicilindro*, definido como «*Geom.* Cada una de las dos mitades del cilindro» en la anterior edición y que ha pasado a «*Geom.* Cada una de las dos mitades del cilindro que resultan al cortarlo por un plano que pasa por su eje».

Definiciones anticuadas

Los diccionarios requieren continuas actualizaciones ante las definiciones anticuadas. Así, *dibujo lineal* ha ido cambiando de la acepción de 1984 como «el que se realiza con escuadra, cartabón, compás y otros instrumentos análogos» a la de 2014 («dibujo que se compone de líneas geométricas y se realiza con la ayuda de utensilios como la regla, la escuadra, el compás o el tiralíneas») y la actual, «dibujo que se compone de líneas geométricas». En esta última se evita aludir a los instrumentos concretos con que se ejecuta esta modalidad, ya que se considera que se realiza más con ordenador que con utensilios tradicionales.

Acepciones en desuso

En esta revisión del léxico matemático que han llevado a cabo la RSME y la RAE también se propone la supresión de algunas acepciones por su casi nula frecuencia de uso, caso de «*conicidad*. f. 1. *Geom.* Forma o figura cónica. || 2. *Geom.* Cualidad de cónico», de la que se suprime la primera acepción. Otras supresiones afectan a los términos *cuerpo* y *factorizar*.

Nuevas acepciones

La primera fase del trabajo de actualización de la terminología matemática por parte de la RSME solo contempla la revisión de los términos ya existentes en la obra, aunque puntualmente se ha añadido alguna acepción nueva. Así, en la acepción de *decimal* («Dicho de un dígito: Que aparece a la derecha de la coma en la notación decimal de un número»), se ha cambiado la palabra coma por **separador**, puesto que en la *Ortografía de la lengua española* (2010) se admiten tanto comas como puntos como separadores de los números decimales.

Adición de artículos

En esta revisión también se encuentran algunas adiciones de artículos, caso de **nónuple** («adj. 1. Nueve veces mayor o que contiene una cantidad nueve veces exactamente. || 2. Que implica nueve elementos iguales o semejantes, o la repetición de algo nueve veces»), de *nonuplicar* («tr. Hacer algo nóuple o multiplicarlo por nueve») y **semiinscrito**, asociado a ángulo.

Definición por remisión

Otros cambios tratan de evitar que se duplique la información en los sinónimos. Ocurre con el término de geometría **tetrágono**, con una definición correcta y clara en la edición de 2014 («1. *Geom.* Dicho de un polígono: Que tiene cuatro ángulos y cuatro lados») que coincide con la de **cuadrilátero**. Al ser más habitual esta última palabra, en la actualización de 2020 el lector deberá acudir a este artículo para encontrar la definición desarrollada, mientras que *tetrágono* se definirá por remisión a *cuadrilátero*.

Términos complementarios

La RAE ha destacado que los patrones de definición son especialmente importantes en los sustantivos que mantienen una relación muy estrecha entre sí, como son los términos complementarios. Por ejemplo, en el ámbito matemático, se denomina **razón** a una relación entre dos términos, el primero de ellos llamado **antecedente**, y el segundo, **consecuente**. En la última edición del *Diccionario*, la acepción con marca de *Mat.* del término *consecuente* queda redactada así: «consecuente ... || 6. *Mat.* Segundo término de una razón, ya sea por diferencia, ya por cociente, a distinción del primero, que se llama antecedente». Mientras, el término *antecedente* se define de este modo: «5. *Mat.* Primer término de una razón, ya sea por diferencia, ya por cociente, a distinción del segundo, que se llama consecuente». Con esta enmienda, considera la RAE, el lector puede relacionar directamente los dos términos que intervienen en una razón, independientemente de que consulte solo la definición de uno de ellos.

Algunas curiosidades

Entre las voces revisadas en el diccionario se pueden encontrar algunas de uso común y frecuente que tienen un marcado significado matemático, como **abatir**, **anillo**, **casquete**, **excentricidad**, **escrúpulo**, **estrategia**, **moda** o **tensor**, por citar algunos.

Comisión de la RSME

La Comisión de RAE-RSME de la RSME encargada de todo este laborioso trabajo de revisión ha estado presidida por M. Victoria Otero Espinar (Universidad de Santiago de Compostela), al frente de un equipo formado por Guillermo Curbera Costello (Universidad de Sevilla), Érika Diz Pita (Universidad de Santiago de Compostela), Javier Duoandikoetxea Zuazo (Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea), Mario Pérez Riera (Universidad de Zaragoza), F. Javier Soria de Diego (Universidad Complutense de Madrid) y Juan Luis Varona Malumbres (Universidad de La Rioja).

Sobre la RSME

La Real Sociedad Matemática Española es una institución sin ánimo de lucro que tiene entre sus fines el desarrollo de las matemáticas en España, mediante la promoción de la investigación, de la educación en todos los niveles educativos y de la difusión en la sociedad de las matemáticas. Sus finalidades principales son divulgar la calidad y los progresos de la matemática, promocionar su enseñanza y su aprendizaje, transmitir a la sociedad su importancia y ser una referencia en todo lo relativo a las ciencias y a las tecnologías matemáticas.

Sobre la RAE

La Real Academia Española es una institución tricentenaria, fundada en 1713 por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, marqués de Villena, dedicada desde sus orígenes al conocimiento de la lengua española en todos sus ámbitos y manifestaciones: su estructura interna, sus usos y normas, así como su evolución y su diversidad. La RAE cumple día a día con su deber fundacional de establecer pautas normativas, así como de orientar a más de 585 millones de hispanohablantes en sus dudas idiomáticas.

Prensa Real Academia Española
comunicacion@rae.es
91 420 14 78